

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A.
Sigla: S.Q.A S.A.
Nit: 811042907-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-321949-04
Fecha de matrícula: 16 de Enero de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 30 7 AA 207 TORRE SCAGLIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@sqasa.co
gerente.financiero@sqasa.co
Teléfono comercial 1: 3153989513
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 30 7 AA 207 TORRE SCAGLIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@sqasa.co
info@sqasa.co
Teléfono para notificación 1: 3153989513
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCuIlpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 16, Otorgada en la notaría 17a. de Medellín, en enero 08 de 2004 inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2004, con el No.311 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A., pudiendo utilizar la sigla S.Q.A S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 08 de 2054.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto

a-Realizar todo tipo de pruebas de software con el fin de mejorar la calidad de los aplicativos en producción

b-Prestación de servicios de asesoría y consultoría en el campo de las calidad, pruebas de software y cualquier otro tipo de actividades sobre consultoría técnica o comercial incluyéndose estrategias o planes de mejora en las experiencias al cliente.

c- Entrenamiento y capacitación a analistas y desarrolladores en calidad y pruebas de software

d- Comercialización a nivel nacional e internacional de aplicativos para la administración, automatización y ejecución de pruebas de software

e- Importación y exportación de servicios relacionados con la calidad y pruebas de software, así como la realización de encuestas y reportes de experiencia o calidad en entornos físicos o electrónicos.

f- Investigación y mercadeo de programas para computadores de aplicación general en las áreas comercial, industrial, financiera, educativa, científica y recreativa

Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCuIlpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g- Importación y exportación de programas para la informática la telemática y la robótica

h- Comercialización a nivel nacional de productos para la informática

i- Representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con la actividad de la informática y la telemática en general

j- Prestación de servicios de asesoría y consultoría en el campo de la informática y telemática

k- Prestación de servicios de consultoría y asesoría sobre productividad en los negocios, calidad de servicio, experiencia de usuario, atención al cliente y cualquier otra actividad semejante.

l- Prestación de servicios de información mediante sistemas electrónicos o de manera presencial.

m- Análisis y diseño de aplicaciones

n- Desarrollo de software

ñ- Diseño e implantación de soluciones de infraestructura

o- Entrenamiento y capacitación desarrolladores de sistemas usuarios finales, técnicos y desarrolladores de sistemas

p- Consultoría en el diseño e implantación de soluciones de administración documental, e-business y comercio electrónico, administración del conocimiento

q- Prestación de servicios de outsourcing en la operación de la infraestructura informática y ejecución de actividades que permitan el desarrollo y soporte de los clientes entre las que se incluyen administración de aplicaciones, administración de bases de datos, administrador de servidores, administración y operación de centros de cómputo, gestión de puestos de trabajo y gestión de redes LAN/WAN.

r- Diagnóstico e informes sobre cualquier actividad mercantil, de innovación o tecnológica.

Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNcUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

s- Adicionalmente, cualquier otra actividad relacionada a solicitud del cliente según sus necesidades, que permita suministrar servicios con calidad y administrar eficientemente las áreas de gestión de sistemas de información en adelante "objeto".

t- La adquisición de cualquier bien, servicio, producto, pólizas y, en general, cualquier actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social y la administración adecuada de la sociedad y sus activos o garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Los administradores y empleados no podrán votar los balaneces y cuentas de fin de ejercicio, ni la de liquidación.

La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que el deudor fuere una compañía subordinada o matriz.

Es prohibido al gerente, consejeros, empleados, apoderados y asesores de la sociedad, revelar a los accionistas o a terceros los negocios y situación económica de la sociedad, salvo permiso especial de la junta directiva a cuyo juicio queda autorizar las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del deber de publicar los balances y del derecho de inspección de los accionistas y el revisor fiscal.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título , de la totalidad o parte sustancial de la empresa social.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Conceder su aprobación previa a los siguientes actos:

1. Enajenación, adquisición, División, Construcción y gravamen de bienes raíces.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Garantías de pagos de obligaciones ajenas, en los casos permitidos por los estatutos.

3. Constitución de sociedades colectivas, pues en tales casos se requiere autorización de la asamblea general con el voto unánime de los votos como lo dispone el artículo 295 del código de comercio.

4. Pignoración de bienes muebles.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	300.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$180.000.000,00	180.000	\$1.000,00
PAGADO	\$180.000.000,00	180.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. El Gerente tendrá un Suplente quien lo reemplazará, con las mismas facultades, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá las siguientes:

A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales, que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.

C) Cuidar de la recaudación e inversión de los ingresos o fondos de la sociedad.

D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pagos de sueldos y prestaciones legales o extralegales.

Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCuIlpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E) Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

F) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

G) Presentar a la junta directiva, balances trimestrales de prueba.

H) Presentar a la misma junta el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

I) Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación a las medidas cuya adopción recomiende.

J) Presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos y documentos exigidos por la ley.

K) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exija la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

L) Nombrar para los cargos previamente creados por la junta el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del revisor fiscal.

LL) Velar por que los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo estime conveniente.

M) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines.

N) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.40 del 6 de febrero de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2013, con el No.2458 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JULIAN GOMEZ DE LOS RIOS	C.C. 71.310.992

Por Extracto de Acta del 2 de octubre de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023, con el No.40242 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA LORENA GALVIS GAITAN	C.C. 25.113.097
------------------------------	----------------------------	-----------------

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN DAVID URREGO RESTREPO	C.C. No. 98.551.558
CARLOS ARTURO FLOREZ SAMUR	C.C. No. 98.557.165
JORGE IVAN VALLEJO GONZALEZ	C.C. No. 98.533.473
JUAN FELIPE VALENCIA DUQUE	C.C. No. 71.786.785
KAREN BRAZDYS VILLEGAS	C.C. No. 43.740.759

SUPLENTE

SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN

Por Extracto de Acta No. 62 del 31 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas protocolizada en Escritura pública No. 1024 del 11 de julio de 2023 de la Notaría 22 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2023, con el No. 32117 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNcUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE

CARLOS ARTURO FLOREZ SAMUR
KAREN BRAZDYS VILLEGAS

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 98.557.165
C.C. No. 43.740.759

SUPLENTE

SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN

Por Extracto de Acta No. 65, del 21 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024, con el No. 14357, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

JUAN DAVID URREGO RESTREPO
JORGE IVAN VALLEJO GONZALEZ

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 98.551.558
C.C. No. 98.533.473

Por Extracto de Acta No. 66 del 27 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 20368 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

JUAN FELIPE VALENCIA DUQUE

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 71.786.785

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta no. 51 del 28 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019 con el No. 12234 del Libro IX, se designó a:

CARGO

FIRMA REVISORA FISCAL

NOMBRE

CROWE CO S.A.S

IDENTIFICACIÓN

NIT. 830.000.818-9

Por Comunicación del 18 de julio de 2022, de la Firma Revisora Fiscal,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCuIlpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2022, con el No.27758 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SAMUEL SANDOVAL MUÑOZ C.C 1.100.970.397
T.P 290502-T

Por Comunicación del 17 de septiembre de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2020, con el No. 23462 en el libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE YUDEIMA DEL CARMEN C.C. 1.069.984.382
VELASQUEZ NOVA

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.2799 del 23/09/2004 Not.17.Med	9553 del 24/09/2004 del L. IX
E.P. No.639 del 19/03/2009 Not.7 Med	3716 del 26/03/2009 del L. IX
E.P. No.411 del 21/02/2013 Not.20 Med	3359 del 27/02/2013 del L. IX
E.P. No.2684 del 08/07/2021 Not.25 Med	22943 del 16/07/2021 del L. IX
E.P. No.3277 del 08/08/2022 Not.25 Med	30508 del 29/08/2022 del L. IX
E.P. No.1024 del 11/07/2023 Not.22 Med	32116 del 04/09/2023 del L. IX
E.P No.805 del 10/05/2024 Not 7 Med	29006 del 08/07/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNcUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 321949-04 SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A.

SIGLA: S.Q.A S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. CÓDIGO CIIU 6209

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24888 12/07/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

598693 12 TRUST IT S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ES PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA CIRCULANTE DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. CÓDIGO CIIU 6209

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24888 12/07/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6209

Actividad secundaria código CIIU: 5221

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: SOFTWARE QUALITY ASSURANCE

Matrícula No.: 21-387715-02

Fecha de Matrícula: 16 de Enero de 2004

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNCUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 30 7 AA 207 TORRE SCAGLIA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$37,388,514,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/09/2025 - 10:21:14 AM



Recibo No.: 0028796710

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PNcUilpZjpcJdaBy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros